0276-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y siete minutos del uno de octubre de dos mil veintiseis. **Proceso de renovación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.° 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL** celebró el veintiséis de setiembre de dos mil veintiséis, la asamblea cantonal de **ATENAS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese mismo acto, la agrupación política aportó la carta de aceptación original de la señora Maritza Lorena Bejarano Leiva, cédula de identidad n°. 302670616, lo anterior siendo que las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
901090674	LUIS PEDRO MORALES RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
901140955	CAMILA KRYSTIN MORALES RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204390153	NIEVES LUCIA RODRIGUEZ QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
304730659	CINTHYA RODRIGUEZ BEJARANO	PRESIDENTE SUPLENTE
206420418	ALICIO CAMPOS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
304370600	NESTOR JOSUE RODRIGUEZ BEJARANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302670616	MARITZA LORENA BEJARANO LEIVA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206420418	ALICIO CAMPOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
901140955	CAMILA KRYSTIN MORALES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304730659	CINTHYA RODRIGUEZ BEJARANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
901090674	LUIS PEDRO MORALES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204390153	NIEVES LUCIA RODRIGUEZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL**, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las acreditaciones de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/ mmh
C.: Exp. n.° 325-2020, Partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: S2530-2026